



66/MCH/mch

**ACTA**

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2022/2023 - BURGOS**

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.ª A. Lourdes Paredes González.

D. Benedicto González Vereda.

D.ª Azucena Calvo Cuesta.

D. Javier Palacios Bravo.

D. Óscar Sedano Vivanco.

D.ª Raquel Peña Cebrecos.

D.ª Rita García Vicente.

D. Jesus A. Ávila Sangrador.

D.ª Marta Carrasco Hernández.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

**CSIF**

D. Agustín Blázquez Hernández.

D.ª Olga Aisa López.

D. Miguel Verdejo López.

**STECyL-i**

D.ª Alicia Tarilonte Mancebo.

D.ª Victoria Ibeas Reoyo.

D.ª Elena Ferrero de Pablo.

**ANPE**

D. Javier Riesco Martín.

D.ª M.ª José Santamaría Nuño.

**SP-UGT**

D.ª Sara Casado Pérez

Siendo las 09:00 horas del día 17 de enero de 2023, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Previo al estudio de la propuesta de modificación de plantillas las organizaciones sindicales, CSIF y STECyL-i, leen un comunicado que solicitan adjuntar al acta, ANPE no lee el comunicado, pero también lo adjunta. La organización sindical UGT está presente en la reunión, pero no participa en el estudio de la modificación de plantillas. Se adjuntan al acta estos tres comunicados de las citadas organizaciones sindicales.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y el de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales CSIF, ANPE y STECyL-i se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las

alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales CSIF, ANPE y STECyL-i, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2023 - 2024  
ANEXO I**

**2. REUNIÓN con OOSS**

**Etapas**

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

**BURGOS**

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		
ARANDA DE DUERO CEIP SIMON DE COLONIA 9000151.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP FUENTECILLAS 9012412.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP ISABEL DE BASILEA 9000926.	EI	---	+1	---	EI	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
BURGOS CEIP JUECES DE CASTILLA 9007945.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP LOS VADILLOS 9000963.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP MIGUEL DELIBES 9007970.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP RIBERA DEL VENA 9012047.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP RIO ARLANZON 9001037.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
BURGOS CEIP SIERRA DE ATAPUERCA 9001013.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
MILAGROS CRA VALLE DEL RIAZA 9008676.	EI	---	+1	+1	EI	---	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
MIRANDA DE EBRO CEIP CERVANTES 9003861.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
MIRANDA DE EBRO CEIP PRINCIPE DE ESPAÑA 9003873.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
ROA CRA CARDENAL CISNEROS 9008706.	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
VILLAGONZALO-PEDERNALES CEIP VILLAGONZALO-PEDERNALES 9012278.	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
VILLASANA DE MENA CEIP NTRA. SRA. DE LAS ALTICES 9006497.	EI	---	+1	+1	EI	---	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
ARANDA DE DUERO CEIP SANTA CATALINA 9007908.	---	---	---	---	PT iti	+1	---	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS
ARANDA DE DUERO CEIP SIMON DE COLONIA 9000151.	---	---	---	---	PT iti	+1	---	+1	Sin ámbito de itinerancia	CUMPLE CRITERIOS



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.  
CURSO 2023-2024.**

**ANEXO II.**

**PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.**

**ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.**

**BURGOS**

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ARANDA DE DUERO IES CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS 09000291	0590009	DI	-	Dibujo	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0597027	EF	-	Educación física	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
ARANDA DE DUERO IES JUAN MARTIN EL EMPECINADO 09007684	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ARANDA DE DUERO CIFP SANTA CATALINA 09012187	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BEORADO IES HIPOLITO RUIZ LOPEZ 09008652	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
BRIVIESCA IES LA BUREBA 09007933	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
BURGOS IES CONDE DIEGO PORCELOS 09001670	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
BURGOS IES CAMINO DE SANTIAGO 09001694	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590059	CT	-	Apoyo al área de ciencias o tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS IES FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 09001815	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0597027	EF	-	Educación física	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including 'ANPE', 'CSIF', and 'DTECYL-I'.

# BURGOS

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
BURGOS IES COMUNEROS DE CASTILLA 09007741	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS IES ENRIQUE FLOREZ 09007751	0590102	AQI	-	Análisis y química industrial	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590108	IS	-	Intervención sociocomunitaria	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0591220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS IES DIEGO MARIN DE AGUILERA 09008263	0590059	CT	-	Apoyo al área de ciencias o tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590119	MC	-	Procesos y medios de comunicación	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0591203	EST	-	Estética	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS IES DIEGO DE SILOE 09008378	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS IES PINTOR LUIS SAEZ 09008536	0590003	LA	-	Latín	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590803	CC	-	Cultura clásica	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS CIFP SIMÓN DE COLONIA 09012126	0590125	SEA	-	Sistemas electrotécnicos y automáticos	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ESPINOSA DE LOS MONTEROS IESO CONDE SANCHO GARCÍA 09008998	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
MELGAR DE FERNAMENTAL IES ODRA-PISUERGA 09008949	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
MIRANDA DE EBRO IES FRAY PEDRO DE URBINA 09004142	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590009	DI	-	Dibujo	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590803	CC	-	Cultura clásica	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
MIRANDA DE EBRO IES MONTES OBARENES 09007787	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1

# BURGOS

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
MIRANDA DE EBRO IES MONTES OBARENES 09007787	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ACUERDO	+1
	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0597025	IN	-	Lengua extranjera: inglés	SUPRESIÓN	ACUERDO	-1
SALAS DE LOS INFANTES IES ALFOZ DE LARA 09008548	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590017	EF	-	Educación física	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
VILLASANA DE MENA IES DOCTOR SANCHO DE MATIENZO 09008937	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS SEDE BURGOS 2 09700110	0591225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS SEDE BURGOS 3 09700122	0591225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
MIRANDA DE EBRO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MIRANDA DE EBRO 09008561	0592007	EUS	-	Euskera	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGOS CONS. PROFESIONAL DE MUSICA RAFAEL FRÜHBECK DE BURGOS 09012151	0594412	FCON	-	Fundamentos de composición	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
BURGOS E. ARTE Y SUPERIOR DIS Y CONS Y REST BIENES C. BU 09001785	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0595510	DMO	-	Diseño de moda	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0595512	DIG	-	Diseño gráfico	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0595515	FOT	-	Fotografía	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1

## ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2023/2024

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en el *Acuerdo de mejora de las condiciones del profesorado de la Educación Pública* tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra muy por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra oposición a la transformación de plazas bilingües, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y dejamos constancia de que seguiremos solicitando que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.



SECTOR DE  
EDUCACIÓN DE  
CASTILLA Y LEÓN

En definitiva, lamentamos que no se haya facilitado la propuesta inicial de la Administración junto con los datos para el análisis de las plantillas, tal y como habíamos solicitado. Mediante este escrito trasladamos nuestra disconformidad por no haberse habilitado un plazo para remitir la propuesta las organizaciones sindicales, de manera que la Administración se comprometiera a analizar nuestras alegaciones y llevar a cabo una negociación fructífera, esencial para el profesorado y única cada curso escolar. Además, el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir debidamente.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la educación pública.

En Burgos a 17 de enero de 2023



La Federación STECyL-i ante la reunión convocada para la negociación de plantillas desea manifestar que:

- La Consejería de Educación ha vuelto a imponer sin voluntad de acuerdo con la parte sindical su documento de criterios de modificación de plantillas jurídicas para el próximo curso en el que no se han tenido en cuenta ninguna de las aportaciones realizadas por STECyL-i.
- Consideramos que esta reunión no es una verdadera negociación puesto que no ha habido tiempo suficiente para analizar la propuesta de modificación de plantillas jurídicas entregada por la DGRH.y poder realizar un estudio pormenorizado de las plantillas de los centros de la provincia de Burgos.
- Exigimos que se realice una negociación real en la que podamos hacer una contrapropuesta con tiempo suficiente para poder llegar a acuerdos, por lo que pedimos una segunda reunión en la que podamos ampliar nuestra actual contrapropuesta, realizada de manera rápida en colaboración con los centros educativos y las otras organizaciones sindicales presentes en esta reunión.
- No estamos de acuerdo con el modelo de bilingüismo impuesto en Castilla y León y rechazamos las transformaciones de plazas que se proponen.
- Solicitamos la creación de la segunda plaza de orientación en aquellos centros con más de 500 alumnos. Aun cuando la recomendación de la UNESCO es de un orientador por cada 250 alumnos, creemos que, en los centros con más de 500, es completamente necesario un segundo puesto de orientación. Por otra parte, reiteramos nuestra demanda de la creación de puestos de Servicio a la Comunidad en los IES.
- Pedimos a la Administración Educativa que todo el alumnado validado en la ATDI sea tenido en cuenta, sin excepción, para la creación de plazas en educación especial y, además, que si deben ser atendidos por más de un especialista sean contabilizados para ambas especialidades. Hemos detectado cierta discrepancia entre los datos facilitados por la Consejería y los datos proporcionados por los centros.
- Pedimos la negociación con las organizaciones sindicales del cupo de profesorado de todos los centros educativos para evitar la reducción de unidades y puestos de trabajo para el curso 2023/24.

Como representantes del profesorado de esta comunidad y a pesar de las dificultades que la Consejería de Educación pone para la negociación, los STEs de Castilla y León estamos participando responsablemente en este proceso. Hemos contactando con el profesorado de los centros, con el propósito de mejorar las propuestas iniciales de la Consejería, de evitar retrocesos en la estabilidad de las plantillas orgánicas y de mejorar la obtención de destino definitivo del profesorado en expectativa. Además estaremos vigilantes para que todas las vacantes se oferten en el Concurso de Traslados incluidas las del Acuerdo de mejora en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como las de los diferentes procesos de estabilización.



ANPE-Sindicato Independiente en Castilla y León ante la propuesta de “Modificación de Plantillas Jurídicas para el curso 2023/2024” remitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación manifiesta la importancia de este proceso de negociación de plantillas jurídicas, ya que incide en las condiciones laborales del profesorado de esta Comunidad, no obstante, los plazos para esta negociación no son suficientes para poder realizar un estudio detallado de la propuesta y la presentación de alegaciones a la misma.

Recordamos que los datos provinciales fueron remitidos el día 22 de diciembre (iniciando el periodo vacacional de navidad el 23). El día 10 de enero se remitió la propuesta de modificación plantillas para el curso 2023-24 y el calendario de reuniones provinciales presentado por esa Administración, iniciándose las reuniones el día 12 de enero.

Desde ANPE- Castilla y León valoramos positivamente la propuesta de modificación ya que el saldo es positivo con los actuales criterios de plantillas, pero sería necesario que estos criterios se mejoren considerablemente en determinados aspectos: escuela rural, centros incompletos, atención a la diversidad....

ANPE-Castilla y León

**UGT** se muestra contraria a la negociación de plantillas en base a unos criterios que siguen manteniendo la jornada de 37,5 horas, sin respetar el “Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI” firmado el 19 de octubre a 2022 a nivel nacional, ni el Acuerdo de las 35 horas autonómico del 21 de mayo de 2019, ni el mandato de las Cortes en la Moción (M/000151-01) aprobada el 20 de octubre de 2021.

**UGT** insiste en la opacidad del proceso ya que la Consejería de Educación sigue sin proporcionar los datos relativos de plantillas actuales de profesorado en los centros educativos de Castilla y León por lo que las organizaciones sindicales desconocen el número de docentes y sus condiciones laborales (horario, ratio alumnado,...) por lo que se hace muy difícil rebatir cualquier propuesta que realice la Administración.

La propuesta inicial de la Administración de una creación neta de 211 plazas resulta claramente insuficiente y solo representa menos del 0,8% del profesorado de Castilla y León. En el estudio elaborado por **UGT** considera que se podrían consolidar casi 2.500 plazas más en base una jornada de 35 horas revertiendo así los recortes de 2012 y sin considerar la supuesta mejora de las ratios de alumnado por aula del Acuerdo firmado por la Consejería de Educación con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación el 24 de enero de 2022.

**UGT** considera que el objetivo debería ser alcanzar la tasa de interinidad del 5% del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 y tememos que la propuesta final tras una supuesta negociación tampoco alcanzará esos objetivos.

Burgos, 17 de enero de 2023